



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/1044/2018, de 24 de septiembre, por la que se aprueba la revisión de los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León.

Vista la Propuesta de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de fecha 21 de septiembre de 2018.

Visto el expediente relativo a la revisión de los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León en el que figuran los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º– Dando cumplimiento a la Directiva 49/2002/CE sobre evaluación y gestión de ruido ambiental, a la Ley de Ruido 37/2003, y acorde a lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente elaboró el estudio correspondiente a los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red regional con una IMD de más de 8.219 vehículos (que corresponden a 3.000.000 de vehículos anuales), así como el estudio de sus respectivos Planes de Acción. Por ORDEN FYM/412/2012 de 22 de mayo se aprobaron los Mapas estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León y a través de ORDEN FYM/619/2013, de 12 de julio fueron aprobados los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido.

2.º– La citada Ley 5/2009, de 4 de junio del Ruido de Castilla y León en el artículo 21 (Revisión de los Mapas) establece: *«Los mapas de ruido deberán revisarse y, en su caso, modificarse, cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación»*. Así mediante ORDEN FYM/229/2018 de 20 de febrero la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha aprobado la revisión de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León.

3.º– Asimismo el artículo 46 (Revisión de los planes) dispone: *«Los planes habrán de revisarse, y en su caso modificarse, previo trámite de información pública por un período mínimo de un mes, siempre que se produzca un cambio importante de la situación existente en materia de contaminación acústica y, en todo caso, cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación»*.

En cumplimiento de lo anterior; la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha redactado un estudio, para la revisión de los Planes de Acción aprobados en fecha 12 de julio de 2013.

Las carreteras a las que ha afectado esta revisión son:

- A-231. Entre Villanueva de Argaño y Burgos (N-120). Burgos.
- A-231. Entre Onzonilla y Sahagún. León.
- CL-623. Entre San Andrés del Rabanedo y Lorenzana. León.
- CL-631. Entre Ponferrada y Cubillos del Sil. León.
- LE-713. Entre Fuentes Nuevas y Camponaraya. León.
- A-231. Entre Carrión de los Condes y Osorno. Palencia.
- A-610. Entre Palencia y Magaz. Palencia.
- PA-405. Entre Palencia y Villalobón. Palencia.
- CL-510. Entre Salamanca y Calvarrasa de Arriba. Salamanca.
- CL-512. Entre Salamanca y Aldeatejada. Salamanca.
- SA-300. Entre Salamanca y Villamayor. Salamanca.
- SA-605. Entre Salamanca y Villares de la Reina. Salamanca.
- A-601. Entre Tabanera la Luenga y Segovia. Segovia.
- CL-601. Entre Rotonda del Espolón (N-110) y La Granja. Segovia.
- A-601. Entre Valladolid y Portillo (VA-301).
- VA-113. Entre Valladolid y Santovenia. Valladolid.
- CL-605. Entre ZA-610 y Zamora. Zamora.

El Estudio de revisión de los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red regional con una IMD de más de 8.219 vehículos afecta a los municipios de: Íscar, Las Quintanillas, San Mamés de Burgos, Tardajos, Villalbilla de Burgos, Villanueva de Argaño, Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Campo de Villavidel, Camponaraya, Cuadros, Cubillos del Sil, Chozas de Abajo, Mansilla de las Mulas, Onzonilla, Ponferrada, Sahagún, San Andrés del Rabanedo, Santas Martas, Sariegos, Vega de Infanzones, Villamoratiel de las Matas, Villanueva de las Manzanas, Abia de las Torres, Carrión de los Condes, Magaz, Reinoso de Cerrato, San Mamés de Campos, Villaherreros, Villalobón, Villamuriel de Cerrato, Villasarracino, Osorno la Mayor, Aldeatejada, Calvarrasa de Arriba, Castellanos de Villiquera, Miranda de Azán, Pelabravo, Valverdón, Villamayor, Villares de la Reina, Armuña, Bernúy de Porreros, Cantimpalos, Encinillas, Los Huertos, Palazuelos de Eresma, Roda de Eresma, San Ildefonso o la Granja, Tabanera la Luenga, Valseca, Yanguas de Eresma, Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Cistérniga, Portillo, Santovenia de Pisuerga, Tudela de Duero, Arcenillas, León, Zamora, Salamanca, Carbajosa de la Sagrada, Santa Marta de Tormes, Palencia, Valladolid, Laguna de Duero, Ávila, Burgos y Segovia.

4.º– A los efectos establecidos en el artículo 46 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, con fecha 20 de julio de 2018 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el anuncio de información pública relativa a la Revisión de los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red de Castilla y León.

5.º– Conforme al informe emitido por el Servicio de Conservación y Explotación de carreteras, transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para acordar la Aprobación de la Revisión de los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León, de conformidad con la Disposición Adicional Undécima de la Ley 5/2009, de 4 de junio, de Ruido de Castilla y León.

Vistos los Antecedentes de Hecho puestos de manifiesto y los Fundamentos de Derecho reseñados:

DISPONGO:

Aprobar la Revisión de los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León contenidos en el Estudio sometido a información pública y cuyo contenido estará accesible en el portal web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ